



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

RESOLUCIÓN N° 00 /2024

"POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 02/2024 PARA REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BAS. N° 2171 SANTA LUCIA DE ZANJA RUGUA DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 449205".

Cerrito, 26 de marzo de 2024.

VISTO: el pedido presentado por la Secretaría de Educación, con su respectivo computo métrico, planos de obras, georreferenciado de obras y especificaciones técnicas que forman parte del legajo presentado.

CONSIDERANDO: que, la obra requerida para REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BAS. N° 2171 SANTA LUCIA DE ZANJA RUGUA DEL DISTRITO DE CERRITO, serán financiados con los fondos de FONACIDE.

Que, la Ordenanza Municipal "Por la cual se aprueba con modificaciones el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Cerrito para el ejercicio 2024".

Que, Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, el Decreto 9823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».

Que, la Resolución de la DNCP N° 4401/2023 expresa: "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Que, la mencionada contratación de servicios de obras se encuentra previsto en el programa Anual de Contrataciones con afectación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Cerrito para el ejercicio fiscal año 2024.

Que, la Licitación adoptada se adecua a lo estipulado en la Ley 7021/2022 en su Art. Artículo 34. Consolidación de adquisiciones y Artículo 34. Procedimientos convencionales de contratación.

Que, la Ley DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS en el Art. 45 Pliegos de Bases y Condiciones expresa lo siguiente: (...) "La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria".

Que, el Decreto 9823/23 que reglamenta LA LEY «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS en el CAPÍTULO V DE LOS TRÁMITES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, SECCIÓN 1 ESTUDIOS Y REQUISITOS PREVIOS A LA CONVOCATORIA expresa en el Art. 36.- Estimación de costos y la SECCIÓN 2 DE LA CONVOCATORIA que dicta el Art. 39.- Contenido de las bases de contratación.



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

RESOLUCIÓN N° 30/2024

"POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 02/2024 PARA REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BAS. N° 2171 SANTA LUCIA DE ZANJA RUGUA DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 449205".

Que, la Resolución de la DNCP N° 4401/2023 expresa: "QUE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS" que en el ART. 40 Documentaciones en el Inc. d) expresa lo siguiente: "Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de Contratación"

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cerrito presenta la solicitud de autorización para el inicio del procedimiento de referencia y solicita la aprobación del pliego de bases y condiciones para la contratación de servicios de la mencionada obra de acuerdo a las reglamentaciones vigentes; **POR TANTO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERRITO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

- Art. 1º:** **APROBAR** el inicio de la Convocatoria por la modalidad de LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 02/2024 REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BAS. N° 2171 SANTA LUCIA DE ZANJA RUGUA DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 449205.
- Art. 2º:** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 02/2024 REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BAS. N° 2171 SANTA LUCIA DE ZANJA RUGUA DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 449205.
- Art. 3º** **DESIGNAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes de manera a dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes.
- Art. 4º:** **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, regístrese en el libro de Resoluciones y cumplido archívese.



ELVA FLORES ROLDAN
Secretaría Administrativa
Municipalidad de Cerrito



HUGO AYALA
Intendente Municipal
Municipalidad de Cerrito